



EL DIPUTADO JORGE SAFFIRIO AFIRMÓ QUE "TENEMOS QUE IR AVANZANDO EN PROBIIDAD EN TODAS LAS INSTITUCIONES QUE RECIBEN RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO".

## Diputado oficia a Educación y a Contraloría por altos sueldos en la Ufro

**INFORMACIÓN.** Destacan los informes financieros anuales entre 2010 y 2024.

Ante la serie de cuestionamientos que se generaron luego de conocerse los altos sueldos que se pagan en la Universidad de La Frontera, el diputado Jorge Saffirio Espinoza envió un oficio de fiscalización a la contralora nacional, Dorothy Pérez, y al ministro de Educación, Nicolás Cataldo, donde solicita diversa información financiera relativa a esta casa de estudios.

En el texto, se establece que "lo sucedido es realmente preocupante y reprochable, pues se trata de una universidad pública y estatal, que recibe recursos públicos vía ley de presupuesto y alberga a miles de estudiantes beneficiarios de gratuidad y demás becas que otorga el Estado. Así, no cabría menos que una universidad, que también se encuentra en medio de una crisis financiera, sea lo más transparente posible y destine los recursos que se les son entregados de manera responsable y correcta".

Según el diputado Saffirio, "enviamos este oficio de fiscalización porque nos preocupa que una institución que es de conocimiento público que atraviesa una crisis económica pague estos sueldos tan elevados. A mi parecer, un profesor no debiera ganar 20 millones de pesos en una institución que recibe grandes aportes del

Estado".

"Hace pocas semanas nos escandalizamos por el caso de una candidata por una comuna por Santiago que tenía un sueldo de 17 millones en una universidad privada. Acá estamos hablando de 20 millones en una universidad pública, por lo que nuestro deber como parlamentario es fiscalizar si los aportes estatales se están usando de buena manera", señaló.

### INFORMACIÓN SOLICITADA

Entre la información que solicita en su oficio, destacan los informes financieros anuales entre los años 2010 y 2024, indicando de manera desagregada los mayores gastos en ítem de personal académico, directivo y administrativo; y mayores gastos en proyectos de inversión de la casa de estudios, señalando el destino y objetivo de dichos recursos.

Además, se solicita la nómina anonimizada de los ingresos, bonos, asignaciones y viáticos de cada uno de los integrantes del personal académico de planta, contrata y honorarios de la casa de estudios, indicando el total de los ingresos percibidos por ellos de forma mensual, correspondiente a los últimos cinco años, entre otra información.